

Sevilla, 25 de febrero de 2022

Refª.: Circular SA 76 - 21/22

A los **Titulares de Centros**
Directores de Centros
Junta Directiva

**DETERMINACIÓN DE VACANTES EN CENTROS CON BACHILLERATO
CONCERTADO ADSCRITO**

Estimados amigos:

Desde Escuelas Católicas Andalucía hemos detectado algunos casos en los que en la determinación de los puestos escolares vacantes para los Bachilleratos concertados no se ajusta la previsión de solicitudes para esta etapa efectuada por el propio centro educativo o por el centro adscrito. De esta forma, se impide al centro la oferta de plazas vacantes en esta etapa educativa, lo que en la práctica determina que no se reciban solicitudes para la misma de alumnado procedentes de otros centros que pudiera estar interesado en solicitar plaza.

El pasado curso escolar esta situación provocó que algunos centros tradicionalmente llenos quedarán con vacantes no cubiertas al no cubrirse la previsión de alumnado procedente de centros adscritos prevista por la Administración.

Desde nuestra institución entendemos que la determinación de los puestos vacantes, conforme a la normativa vigente en materia de admisión de alumnado, corresponde a la entidad titular. En este sentido hemos informado a la Consejería de Educación que nos ha citado a una próxima reunión para valorar esta problemática.

Por ello, en caso de que vuestro centro se encuentre en esta situación os animo a que contactéis vía correo electrónico con esta Sede Autonómica informando de las circunstancias concretas de vuestro centro.

En la confianza de que esta información os sea de utilidad, recibid un cordial saludo.



Rafael García Porras
Secretario Autonómico

NOTA: En la redacción de la presente Circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se entenderá como comprensiva de ambos sexos.

